

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44371 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Adm. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 188/2017-2.

NIG: 43148-47-1-2017-0002593.

Fecha del auto: 2.6.2017.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada:

Esther Barba Ventos, con domicilio en c/ VILAMAR, 66, 3-1, 43820 Calafell (Tarragona), CIF 37637528Y, representada por el procurador D. MONTSERRAT VELLVE FOIX (turno de oficio).

Administrador concursal: JESÚS FUSTER AMADES, con despacho en c/ Higiní Angles, 6, 1.º B, Tarragona, teléfono 977 23 26 71, fax 977 23 46 65 y dirección electrónica jesus@fusterassessors.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 14 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055200-1